

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



I. Municipalidad de Vallenar

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

Vallenar

1 7 OCT. 2016

DECRETO EXENTO Nº 3390

VISTOS:

- 1.- Solicitud d Patente comercial de Granallados y Revestimiento G y R Ltda.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.-Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 4.-Ordenanza Local de fecha 22/07/2011.
- 5.-El Decreto N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente comercial definitiva a nombre de GRANALLADOS Y REVESTIMIENTO G Y R LTDA, Rut. Nº 76.524.921-k, con domicilio comercial en Parcela Nº 9 Lote Nº 1 sector Hacienda La Compañia de la comuna de Vallenar, con el giro de "PRESTACION DE SERVICIOS A DOMICILIO".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KOR ORDEN DEL/SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RALIDAD LE LANAR

RABLO LANAS TRASLAYIÑA DIRECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control y Interno
- Arch. Ofna de Partes
- PLT/NFR/R C/rob.